Guayaquil, 12 de agosto del 2013.

Señor

Gerente General

FIDASA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que hoy he realizado la siguiente transferencia:

El señor Carlos Ortega Cadena, transfiere 31.000 acciones del título Nº 001 de 95.380 acciones a favor de la sociedad mercantil "Grupo Compostela Oeste, S.L." de nacionalidad española.

En mi calidad de cedente dejo constancia que la cesión descrita incluye todos los derechos provenientes de mi calidad de accionista sin ninguna limitación, tanto que los que actualmente me corresponden como los que pudieran corresponderme en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución me pertenecen en las cuentas patrimoniales de la empresa.

Así mismo, cedo y transfiero a favor del cesionario, los créditos registrados contablemente a mi favor en FIDASA S.A., así como los aportes para futura capitalización realizados hasta la actualidad.

A final de este documento consta la aceptación del cesionario de las acciones, derechos y créditos materia de esta transferencia, por lo que solicito se registre el citado traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTE

Carlos Ortega Cadena

Ced. Nº 0908128440

CESIONARIO

Grupo Compostela Oeste, S.L.

Dr. Galo García Carrión - Apoderado

Ced. Nº 0907599211

Generated by CamScanner from intsig.com

PODER ESPECIAL

Por medio del presente documento privado, al tenor del artículo 218 del Código Civil vigente, confiero Poder Especial a mi cónyuge el señor **CARLOS ORTEGA CADENA** para que comparezca a nombre de la sociedad conyugal que tenemos formada, y realice la transferencia de las acciones que poseemos en la compañía FIDASA S.A.

January Urroz Mantilla
N-19856

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Yo DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-177-303

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es: (son) auténtica(s).

Panamá 09 AGO 2013

Testigo

Testigo

Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto